

Convocatoría 44º Periodo de Titulación¹

Con el objeto de que sus egresados se integren a la actividad productiva nacional con calidad competitiva, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (FAUM), pone a disposición de sus egresados, pasantes de arquitectura, el 44º Periodo de Titulación, con las siguientes características:

El periodo de titulación **inicia** el jueves 01 de septiembre de 2016 y **concluye** el jueves 31 de agosto de 2017.

En virtud de que se requiere realizar el corte generacional, este periodo de tiempo de un año, incluye:

- Elaboración del trabajo de conformidad con la modalidad seleccionada por el pasante.
- Autorización por parte del Asesor, del trabajo terminado al 100%
- Autorización de los Sinodales, del trabajo terminado al 100%
- Inicio y conclusión del trámite administrativo del Examen Profesional, que incluye la “revisión de expediente” en el edificio “Q”.
- Realización del **Examen Profesional antes del jueves 31 de agosto de 2017**, fecha de terminación del 44º Periodo de Titulación.

OPCIONES DE TITULACIÓN

LAS OPCIONES DE TITULACIÓN SON LAS SIGUIENTES²:

- a) TESIS (Incluye Examen Diagnóstico)
- b) ESCOLARIDAD.
- c) SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO.
- d) PROYECTO DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.
- e) EXAMEN DE CONOCIMIENTO POR ÁREAS.
- f) MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- g) PRÁCTICA PROFESIONAL.
- h) EXAMEN EGEL-ARQUI DEL CENEVAL³.

Y cualquiera de las anteriores en modo REINSCRIPCIÓN⁴ al período.

REQUISITOS

1. - Capturar ficha de inscripción y protocolo de tesis en www.arq.umich.mx , menú titulación, en la página de inscripción y registro de temas.

La captura en línea incluye:

- En el caso de la opción de Tesis: Título de la tesis (breve), que indique fielmente la temática del proyecto en forma clara y precisa; el título podrá estar complementado por un subtítulo que aclare y detalle el trabajo a desarrollar.
- Propuesta de proyecto que indique:
Introducción, Planteamiento del problema, Justificación, Objetivos, Índice propuesto, Antecedentes del tema y Alcances del trabajo⁵.
- Constancia de terminación de estudios.
- Memorándum de calificaciones.
- Constancia de terminación de servicio social o comprobante de que se está realizando para concluirlo antes del 31 de diciembre de 2016.

Para los casos de las otras opciones, consultar en la página www.arq.umich.mx el manual de titulación.

¹ Aprobada por el Honorable Consejo Técnico, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, punto 04, sesión 085, 07/julio/2016.

² Reglamento de Titulación Profesional, Facultad de Arquitectura, Capítulo II, Artículo 4

³ La inscripción al EGEL-ARQUI del CENEVAL, se realizará conforme a las pautas y fechas del CENEVAL-UMSNH, (consultar el muro de Facebook examen.ceneval.5) y es independiente de la inscripción en cualquiera otra de las siete opciones de titulación del 44º Periodo de Titulación.

⁴ Reglamento de Titulación Profesional, Facultad de Arquitectura, Capítulo III, Artículo 13

⁵ Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de titulación, Tesis, Del Contenido de la Tesis, incisos “a” y “b”.

2. - La Comisión de Tesis de la Facultad de Arquitectura, asignará a los Pasantes el asesor⁶, de acuerdo a:

- Clasificación de tesis de acuerdo a temas (área de concentración).
- La propuesta que haga el pasante y la pasante.
- El promedio general de calificaciones del pasante y la pasante.
- La especialidad del asesor(a) y afinidad con el tema, así como su disponibilidad.

Sin excepción alguna, no habrá cambios de asesor.

3. - Una vez que el tema haya sido aceptado por la comisión de tesis, presentar impresos en la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura, a más tardar el 31 de agosto de 2016, en un horario de 9:00 a 12:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 horas, lo siguiente.

- Formatos obtenidos de la captura del registro:
- Comprobante de captura en línea
- Hoja de aceptación (firmada por el solicitante y el asesor)
- Encuesta de Seguimiento de Egresados
- Orden y comprobante de pago

El listado de asesores de tesis se encuentra en la página www.arq.umich.mx

No se recibirán, ni tramitarán, expedientes incompletos.

El costo de inscripción al periodo de titulación es de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.); el pago se realizará hasta que se publique el listado de aceptados al 44º Periodo de Titulación. El y la pasante tendrán un máximo de dos oportunidades para obtener el Título Profesional⁷.

En el caso del Seminario Interdisciplinario, el costo por el curso de 120 horas será de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N). Para realizar el Seminario Interdisciplinario es necesario que se integre un grupo mínimo de 30 (treinta) inscritos y un máximo de 50 (cincuenta); los horarios del seminario serán: viernes de 16:00 a 20:00 y sábado de 08:00 a 12:00 horas. Como producto final del seminario deberá presentarse una tesina y realizar su defensa ante el jurado del Examen Profesional.

El y/o la pasante que no asista a tres correcciones continuas sin justificación, de acuerdo a la programación del Asesor, será dado de baja.

Los horarios de las asesorías a los trabajos estarán de acuerdo a las indicaciones del asesor, preferentemente a programarse los días viernes.

Cualquier caso no previsto, será resuelto por la Comisión de Tesis.

CALENDARIO:

- Inscripción y registro de temas: **lunes 1 al viernes 12 de agosto de 2016**
- Reunión informativa y aclaraciones: **lunes 8 de agosto de 2016 a las 18:00 hrs. en el Auditorio de la FAUM**
- Publicación de resultados: **viernes 19 de agosto de 2016**
- Reconsideraciones a condicionados: **lunes 22 al jueves 25 de agosto 2016**
- Publicación de Aceptados: **viernes 26 al miércoles 31 de agosto de 2016**
- Inicio del periodo: **jueves 01 de Septiembre de 2016**
- Fin del periodo: **jueves 31 de agosto de 2017**

MAYORES INFORMES:

www.arq.umich.mx

Secretaría Académica, Tel. (443) 322 35 00 extensión 2065

Email: arqacademicaumich@gmail.com

Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana

Ciudad Universitaria

Morelia, Michoacán a 7 de julio de 2016

⁶ Podrán participar todos los profesores activos que cuenten con un mínimo de tres (3) años de actividad académica dentro de la Facultad de manera ininterrumpida. H. Consejo Técnico de la FAUM, 07/julio/2016, acta 085, punto 04, inciso e).

⁷ Reglamento de Titulación Profesional, Facultad de Arquitectura, Capítulo III, Del Registro, Artículo 13.